

OBJETIVO: Fábrica de Jabón La Corona se compromete a abastecerse y manufacturar aceite de palma de una manera ética, ambientalmente sostenible y socialmente responsable cuyo objetivo es comercializar aceite de palma que se produzca de acuerdo con las prácticas de "No Deforestación, No desarrollo en Turba y No Explotación" (NDPE) así como la gestión de programas que apoyen el cumplimiento de esta política incluyendo la trazabilidad y el control de proveedores de acuerdo al cumplimiento de plantaciones sostenibles.

Alcance.

Esta política aplica para todas las operaciones de Fábrica de Jabón La Corona, así como para todos los proveedores activos, proveedores terceros, suministradores indirectos y aquellos en proceso de aceptación de aceite de palma y derivados, incluidas nuestras filiales en las que tenemos control de gestión, proceso y relación comercial.

POLÍTICA:

Requisitos Legales

Cumplimiento con todas las leyes internacionales, nacionales y locales vigentes.

Gestión medioambiental

- Identificación y protección de las zonas de alto valor de conservación (AVC) y de las zonas con elevadas reservas de carbono (HCS).
- Implementar las metodologías combinadas AVC-HCSA-FPIC para identificar áreas de protección; prevenir la tala de bosques, hábitats, sistemas hidrológicos, tierras comunitarias y consuetudinarias de importancia ecológica y social; y determinar nuevas áreas de plantación elegibles.
- Para las plantaciones en turba, la gestión adecuada utilizando las Mejores Prácticas de Gestión, según se definen en los P&C de la RSPO y en el manual de la RSPO sobre Mejores Prácticas de Gestión para el cultivo de palma aceitera sobre turba. Cuando se identifiquen áreas no aptas para la para la replantación de palma aceitera, basándose en evaluaciones de drenaje u otras razones, se desarrollarán planes para la gestión adecuada de dichas áreas, que podrían incluir la rehabilitación de los suelos.



- Implementación de programas para reducir progresivamente las emisiones de GEI, reciclar/reutilizar la biomasa de la palma y generar energía renovable mediante la captura de metano
- Mantener nuestro compromiso de no uso de la quema como práctica para la preparación de nuevas plantaciones, replantaciones o cualquier otro desarrollo.
- Comprometerse y exhortar a todos los proveedores a no cultivar sobre turba, definida como un suelo que contenga más del 65% de materia orgánica, independientemente de la profundidad.

Derechos humanos y lugar de trabajo

- Respetar y defender los derechos de todos los trabajadores, incluidos los contratados temporales y migrantes, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los principios de Trabajo Libre y Justo en la Producción de Aceite de Palma.
- Defender el derecho a la libertad de asociación y reconocer el derecho a la negociación colectiva. Permitir que los sindicatos tengan acceso a los trabajadores. Garantizar que los trabajadores tengan acceso a mecanismos de reclamación creíbles que respeten el anonimato de los denunciantes.
- Eliminar todas las formas de trabajo ilegal, forzado, en régimen de servidumbre, obligatorio o infantil y, en particular seguir prácticas de contratación responsables, como no cobrar honorarios relacionados con la contratación en ninguna fase del proceso de contratación, ni siquiera por parte de agentes o subagentes en los países en los países receptores y de origen.
- No retener los pasaportes/documentos de identidad de los trabajadores ni retener los salarios de los trabajadores que no sean las prescritas por la ley.
- Pagar a los trabajadores el salario mínimo mensual legal y la compensación por horas extraordinarias, según la normativa laboral vigente.

Ofrecer oportunidades de empleo justas y equitativas a todos los empleados, independientemente de su raza nacionalidad, religión o sexo.



- Promover un entorno de trabajo seguro y saludable, libre de acoso.
- Proporcionar equipos adecuados y formación sobre la aplicación de las políticas de salud y seguridad.

Compromisos y requisitos adicionales para las nuevas plantaciones

- Los compromisos de sostenibilidad, además de los mencionados anteriormente, que son aplicables a cualquier nueva plantación de palma aceitera por parte de los proveedores de Fábrica de Jabón La Corona y sus terceros proveedores deben incluir:
- No deforestación y protección de áreas de Alto Valor de Conservación (HCV).
- No deforestación y protección de áreas de Alto Valor de Carbono (HCS), utilizando el Enfoque revisado de Altas Reservas de Carbono.
- Ninguna explotación de las turberas, independientemente de su profundidad, y protección de las turberas mediante la gestión del agua y la prevención de incendios.
- Respetar los derechos de tenencia de la tierra de las comunidades indígenas y locales, incluido su
 derecho a dar o negar su Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) a las operaciones en
 tierras sobre las que tienen derechos legales, comunales o consuetudinarios, de conformidad con
 la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Naciones
 Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) y los Requisitos Sociales para la Conservación de Bosques con Elevadas Reservas de Carbono.

Cadenas de suministro trazables

- La trazabilidad se define como el seguimiento hasta una lista definida de extractoras y plantaciones.
- El objetivo de Fábrica de Jabón La Corona es garantizar que todos los volúmenes de aceite y fracciones sean 100% rastreables hasta las extractoras y plantaciones.



- Promoveremos y apoyaremos activamente la transformación de la cadena de suministro de aceite de palma a través de un proceso de compromiso con los proveedores. Seguiremos trabajando con proveedores clave para para promover nuestros compromisos políticos y desarrollar la capacidad de las extractoras y empresas proveedoras para garantizar su cumplimiento. Si hay proveedores que no están dispuestos a transformarse o demuestran que incumplen continuamente los objetivos fijados en sus planes, se evaluará la continuidad de las compras.
- Se tendrá un programa de evaluaciones y herramientas de evaluación de riesgos para identificar las extractoras de alto riesgo y garantizar su adhesión a los compromisos de sostenibilidad declarados.